



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 06 de abril del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 265, del 31 de marzo del 2017.

**PRESIDENTE: SRTA. CONCEJAL
DOÑA FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria N° 6, del 19 de enero de 2017
 - Acta Sesión Ordinaria N° 7 del 23 de febrero de 2017
 - Acta Sesión Ordinaria N° 8 del 24 de febrero de 2017
 - Acta Sesión Ordinaria N° 9 del 28 de febrero de 2017
4. Informe de Comisiones
 - Comisión de Hacienda N° 9 del 23 de marzo de 2017.
 - Temas Tabla Comisión de Hacienda N° 10, enviados el 29 de marzo del 2017.
 - Comisión Mixta, Seguridad Ciudadana y Turismo y Emprendimiento N° 1 de fecha 16 de Marzo de 2017.
 - Comisión de Urbanismo e Infraestructura N° 1 de fecha 15 de marzo de 2017.
5. Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes, en el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción se da inicio a este Concejo ordinario de jueves 06 de abril, sesión número 13.

Antes de partir con la tabla le vamos a dar la palabra al secretario municipal que tiene unos temas que contarnos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Buenas tardes señora presidenta, concejales, funcionarios público presente, en primera instancia comunicar que el alcalde de la ciudad se encuentra en una actividad convocada por el jefe de la octava zona Bío Bío de carabineros de Chile y se va a sumar prontamente a esta reunión.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Aprovechamos también esta instancia para saludar, hoy nos acompañan alumnos de 4to año de la carrera de administración pública y ciencias políticas de la Universidad San Sebastián, le damos la bienvenida a todos ustedes y esperamos que esta visita a través del munitour sea absolutamente provechosa y les permita tener la experiencia desde dentro de lo que implica el trabajo municipal. Punto número uno cuenta del presidente del concejo municipal.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Lunes 27 de marzo

Recursos del Gobierno Regional y del Ministerio de Transportes por un total de 3.000 millones de pesos fueron traspasados a Fesur para que en junio llame a licitación el estudio de ingeniería de detalle para el soterramiento de la línea férrea. Según el cronograma, en septiembre se adjudicaría a la empresa responsable y los resultados deben ser entregados en marzo de 2019.

Este estudio permitirá definir claramente cuál será el trazado, cómo se debe realizar (el soterramiento) y cuánto costará en definitiva. Lo importante es que se da un paso más para llegar a cumplir un anhelo de la ciudad, lograr integrarla con el río Biobío y terminar con las diferencias sociales entre quienes viven a un lado y a otro de la línea férrea.

El último partido que levantó polvo en Nonguén fue el que se jugó la noche del lunes 27 de marzo de 2017, un amistoso entre Juventud Nonguén y Puchacay que queda en la historia, no por el resultado, las definiciones o el título obtenido de aquel encuentro, sino que por ser el último partido que se juega en tierra, esto porque ya comenzó la instalación del pasto sintético en la cancha de dicho sector.

Son más de 413 millones de pesos de inversión para la cancha de pasto sintético de 5.520 metros que además incluye sistema de drenaje, arcos, marcador, bancas, cierre perimetral, camarines y baños de servicio, con esto dejamos atrás el polvo del verano y el barro en invierno.

El estadio Nonguén revitalizará el sector que además contará con una comisaría y un recinto de salud transformándose en un verdadero barrio cívico que va en directo beneficio de todas las vecinas y vecinos. Las obras tienen un plazo de 150 días con lo que se espera que el nuevo estadio ya esté operativo para septiembre de este año.

Martes 28

Con un contrato que se extenderá por siete años y que considera una serie de mejoras en la operación tendientes a mantener el aseo en toda la comuna, incluyendo zona urbana y sector rural. Servitran, entidad que se adjudicó el contrato con un costo mensual de 291 millones de pesos, tendrá más personal y dispondrá de un total de 13 camiones recolectores, todos del año 2017 y con caja compactadora certificada, 4 camiones tolva y 4 ampli rol para diversas funciones más una máquina barredora de calles adicional a la que ya tiene el municipio. Otro cambio importante es que su base de operaciones está fuera de sectores residenciales. En el Parque Bicentenario y junto al el Gerente General de la empresa, Hernando Holguín, se presentó la nueva flota de vehículos y entregaron detalles del servicio a directivos de la Cámara de Comercio y dirigentes sociales de distintos barrios. Concepción genera diariamente 250 toneladas de desechos domiciliarios, por eso vamos a potenciar el retiro de basura en los barrios y el sector rural, además sumaremos contenedores en el sector céntrico para el comercio. Mantendremos tanto los recorridos como los horarios de recolección así es que no habrá alteraciones para nuestros usuarios.

Según se indicó, habrá servicios 3 veces a la semana en el sector rural y en el sector céntrico 14 puntos de acopio para los residuos sólidos domiciliarios con 14 contenedores cada punto, totalizando



196 depósitos que ayudarán a que el servicio en esta zona de la ciudad sea más eficiente, sobre todo si consideramos que se destinarán 2 camiones recolectores exclusivos para el centro y que se aumentará el área de operación de este cuadrante (Carrera – Chacabuco – Angol – Orompello), incrementando para ello el número de barredores.

Las operaciones de esta compañía parten el 1 de abril a las 0 horas, mismo momento en que terminará el contrato de la empresa Dimensión. Está resguardado el buen término de las prestaciones de esta última, porque existen boletas de garantía que se pueden cobrar hasta 90 días después de finalizado su servicio si hay deficiencias.

En la oportunidad, entregando bolsas reciclables, bolsas de basura para el auto y adhesivos se relanzó la Campaña "Juntos, Concepción más limpio" y se envió un llamado a que la ciudadanía también colabore en la mantención del aseo de la comuna, siguiendo tres simples consejos: Sacar su basura los días y hora que correspondan a su sector, no botar basura en la vía pública y usar los puntos limpios.

Panel en braille es la novedad de los reacondicionados refugios inclusivos que estrenaron esta semana en la comuna penquista. A través del proyecto "Conservación vías de transporte público en Concepción" se realizaron las mejoras a los paraderos y también a las vías exclusivas del transporte público. Se invirtieron cerca de 170 millones de pesos para reacondicionar los paraderos y se incorporó señalética en braille con indicaciones de los recorridos, ubicación y destinos, de esta forma buscamos incentivar el uso del transporte público sumado a las políticas de movilidad sustentable que es promover la caminata y el uso de la bicicleta por sobre el vehículo particular, principal agente de la congestión y contaminación.

El proyecto contó con una inversión de \$167.068.223 y además de las mejoras a los 41 paraderos están las obras de las vías exclusivas del transporte público en Freire, San Martín y Paicaví.

Miércoles 29

Participación del XII Congreso Nacional de Municipalidades

Jueves 30

Participación del XII Congreso Nacional de Municipalidades

Viernes 31

Tucapel Bajo tiene una nueva plaza de Ejercicios, Junto a los vecinos inauguramos este espacio para la recreación y la actividad física. Con recursos completamente municipales se invirtió 10 millones de pesos para dotar a era área verde de bicicletas, caminador doble y remo inclusivo, este último también para el uso de personas en situación de discapacidad.

Sábado 01 de abril

Barberos penquistas con el apoyo del Departamento de Jóvenes de la Municipalidad realizaron el primer encuentro de exponentes de esta materia, para definir quién es el mejor en las diferentes categorías. En este marco, el municipio hizo un reconocimiento a la barbería "El Galeño", por su aporte a la integración de la comunidad extranjera residente en la comuna, pues da trabajo a jóvenes centroamericanos que allí demuestran su talento oficio. Durante el año realizamos diferentes actividades para las mujeres con ciertos cariñitos como manicure y peluquería, pero ahora era el momento de nosotros los hombres, El evento reunió cerca de 50 exponentes en el Centro de Participación Ciudadana de Lorenzo Arenas que mostraron sus mejores creaciones con sus navajas, tijeras y afeitadoras, con cientos de hombres que quisieron participar como modelos. También hubo una exposición de empresas dedicadas al rubro.

Lunes 03

Haciendo hincapié en la importancia del trabajo conjunto entre Gobierno, municipio y comunidad, para lograr obras que beneficien a toda la ciudad, junto a la ministra de Salud, Carmen Castillo, y otras autoridades locales civiles y sociales, realizamos el tradicional corte de cinta que dio por inaugurado el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad, SAR Tucapel, el primer dispositivo en su tipo en entrar en funcionamiento de manera oficial en Concepción.

En una ceremonia realizada en el frontis del nuevo SAR, ubicado en Ejército #1059, las autoridades hicieron entrega de la infraestructura de salud de urgencia con el compromiso de que pueda disminuir de manera efectiva las consultas y derivaciones de urgencia hacia el Hospital Guillermo Grant Benavente.

Esta infraestructura, que estará bajo la supervisión del Cesfam Tucapel, tendrá la importante misión de tratar de descongestionar los servicios de atención de urgencia del Hospital Clínico Regional. Un importante deber que encontrará un gran aliado gracias al apoyo del SAR Víctor Manuel Fernández, siendo Concepción y sus habitantes beneficiarios privilegiados de estas dependencias, donde los vecinos contarán con mayor equipamiento y personal para atender urgencias más graves que las que puede solucionar un SAPU.

El nuevo SAR Tucapel proyecta entregar aproximadamente 65.000 atenciones al año y con una vida útil de 30 años. Actualmente todas sus dependencias, desde la toma de alcoholemia, rayos x y otras se encuentran completamente operativas y con sus permisos pertinentes. Recordar que el horario de atención de este dispositivo de salud es desde las 17.00 horas a 8.00 de la mañana todos los días y con atención las 24 horas durante los sábados, domingos y festivos. En los primeros 20 días de



actividad en marcha blanca, el SAR Tucapel brindó 2105 atenciones a pacientes desde 1 mes de edad hasta los 90 años. De aquellas atenciones 1248 fueron mujeres y 857 hombres. Respecto a los principales procedimientos efectuados, los más frecuentes incluyeron la administración de medicamentos por vía intramuscular y endovenosa, nebulizaciones, curaciones simples ambulatorias, entre otras. Respecto a derivaciones, se realizaron 35 traslados al Hospital Regional Guillermo Grant Benavente.

Martes 04

Con una colorida marcha y un acto en Concepción las agrupaciones de padres de niños pertenecientes al espectro autista visibilizaron y crearon conciencia a la comunidad penquista sobre este tema. El azul, color que identifica a esta condición, tiñó las calles del centro de la ciudad en un evento que contó con el apoyo de la Casa de la Inclusión y la Oficina de la Discapacidad.

El encuentro comenzó con una marcha masiva desde Plaza Independencia, recorriendo el centro de la ciudad y dando a conocer que el autismo no es una enfermedad, sino que una condición. Tras esto las cientos de personas llegaron hasta la Plaza Tribunales, donde se presentaron una serie de intervenciones para explicar que los niños con estas condiciones son iguales al resto, pueden aprender de todo, sólo que de una forma diferente a la que conocemos.

El autismo nombrado hoy como Trastornos del Espectro Autista (TEA) constituye una condición en la cual viven millones de personas en el mundo, alcanzando de acuerdo a estudios a una prevalencia de 1 por cada 64 niños, presentándose 4 veces más en niños que en niñas. Se caracteriza por un deterioro muy complejo de la comunicación social y de la conducta e intereses restringidos, implicando que las personas que lo presentan tengan grandes dificultades para entender y convivir con su entorno.

La actividad culminó con el lanzamiento al cielo de globos color azul para que toda la ciudad pueda ver que hoy se celebra el Día de la Concienciación del Autismo, condición que se representa con dicho color. Asimismo, el municipio de Concepción iluminará su edificio con este mismo color, sumándose de esta forma a la conmemoración, mismo efecto que se aplicará en las piletas ubicadas en Plaza de Tribunales, Plaza Cruz, Plaza Bélgica y en las rotondas Paicaví y Lomas de San Sebastián.

Talento, entusiasmo y compañerismo es lo que desbordaron los alumnos y alumnas de establecimientos municipales penquistas al participar del tercer festival de la voz estudiantil "Factor Concepción" que tuvo lugar en plena Plaza de la Independencia de la capital regional. Eventos de este tipo nos ayudan a desarrollar las habilidades blandas de nuestros estudiantes. A eso hay que sumarle que ponemos a disposición de sus talentos un escenario de primer nivel en una ubicación preponderante.

En la actividad participaron los ganadores de dos etapas previas que se desarrollaron en cada establecimiento educacional y en donde los escolares competieron por obtener un lugar en esta gran final. Los talentosos jóvenes tuvieron arduas tardes de preparación para brindar un espectáculo de primer nivel.

Los ganadores fueron en Categoría Enseñanza Básica: 1º Antonella Carrasco del Colegio Bío Bío, con "Si tú me quisieras" de Mon Laferte; 2º Martina Gutiérrez de la Escuela René Louvel Bert, con "Tormento" de Mon Laferte; y 3º Valentín Aguirre del Colegio Domingo Santa María con "Despacito" de Luis Fonsi.

En la Categoría Enseñanza Media los resultados fueron 1º Valentina Villanueva del Colegio España con "Amor Completo" de Mon Laferte; 2º Christopher Muñoz del Colegio Brasil con "Jar of heart" de Cristina Perri y 3º María Fernanda Araya Liceo de Niñas con "Valerie" de Amy Winehouse.

Al acto culminante de "Factor Concepción" asistieron diversas autoridades, directores de colegios, profesores, padres y apoderados y más de quinientos entusiastas estudiantes que apoyaron en todo momento a sus compañeros competidores. El festival estuvo organizado por la DAEM penquista y forma parte de las actividades extra escolares que dicha repartición implementa cada año. El show de cierre estuvo a cargo de la reconocida banda de rock nacional De Saloon.

Miércoles 05

Con una inversión de 8 millones de pesos fueron fabricados 14 sillones que, además de entregar más comodidad a los clientes, mejoran las condiciones de trabajo de los lustradores, aportando al ordenamiento del sector de la Plaza de la Independencia y generando una mayor atracción turística. Toda esta gestión fue intermediada por la Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Concepción.

El sindicato de Lustrabotas ya tiene 27 años de historia pero hace más de un siglo que este oficio está presente en la comuna penquista.

Durante la ceremonia de entrega el alcalde Álvaro Ortiz realizó además un sentido reconocimiento a la familia de Gabriel Pinto, ex presidente de este sindicato que se dedicó a este oficio por 52 años y que falleció recientemente.

Con un aumento en el financiamiento 2017 y una invitación especial a proyectos que dialoguen con la celebración del Bicentenario de la declaración de la Independencia en nuestra ciudad, fueron presentados esta mañana los Fondos de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales (FAICC), en la Plaza Punto de Cultura Federico Ramírez. Las bases ya están disponibles en www.concepcion.cl y se podrá postular hasta el 28 de abril a las 13:45 horas. Los resultados se darán a conocer el 31 de mayo.



El Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales (FAICC) de la Municipalidad de Concepción es un concurso que comienza en 1996 con el fin de entregar financiamiento económico a acciones de rescate y difusión del patrimonio cultural penquista, obras de arte en distintas disciplinas, y/o difusión de expresiones de arte y cultura ya existente. El 2016 favoreció proyectos como "La Pascuala, música de Concepción", que permitió a músicos locales difundir su música en lugares emblemáticos de la ciudad y al son de la guitarra La Pascuala, pintada por el artista Paulo Meyer; "Memoria industrial de Concepción", con una actividad comunitaria realizada por el grupo Patrimonio Industrial en las ruinas de la ex fábrica de paños Bío Bío, en la población Aurora de Chile; "Rescatando la huella de personajes del Bío Bío", de la Universidad San Sebastián, con charlas en espacios culturales y establecimientos educacionales; y "Cartografía crítica: entre la Agüita de la Perdiz y el Barrio Universitario", del colectivo Vaso junto a alumnos de establecimientos educacionales y que culminó con una exposición en Punto de Cultura Federico Ramírez.

Con más de 20 años de trayectoria apoyando a la escena artística y cultural penquista, el FAICC ha apoyado a más de 260 proyectos, lo que consolida a esta iniciativa municipal en su compromiso por la cultura en la comuna. En 2017, el FAICC aumentó su presupuesto de 28 millones de pesos otorgados en 2016 a 30 millones este año, a ser distribuidos a las propuestas que seleccionará un comité que integran este alcalde; un representante del Concejo Municipal; Cecilia Soto, directora de Comunicaciones; Paula Concha, directora de Desarrollo Comunitario; Carlos Mellado, director de Educación Municipal; y Armando Cartes, Secretario ejecutivo de SEMCO. El monto máximo de asignación como premio a cada proyecto seleccionado es de dos millones de pesos. Otra de las novedades apunta a un nuevo criterio de evaluación, Este año 2017 estamos ad portas de celebrar el Bicentenario de la firma de la Independencia en nuestro país, que se produjo en Concepción. El 1 enero 2018 estaremos celebrando. Por esto, hemos colocado un punto específico en las bases de los FAICC 2017, que apunta a iniciativas y proyectos vinculados al ámbito del Bicentenario, patrimonial, identidad e historia. La idea además es que todos los años vayan aumentando los recursos para sacar adelante esta importante ayuda que entregamos a las buenas ideas de nuestra comuna que no tienen los recursos para hacerse realidad. Los invitamos a todos y todas a postular para que sigamos haciendo de Concepción la ciudad cultural, histórica y patrimonial que tanto anhelamos.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Punto número dos de la tabla gestión Administrativa, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Señora presidenta, en gestión administrativa tenemos

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
401/22.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 07 FEBRERO AL 16 DE MARZO, DESDE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
402/23.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJALES TRÓSTEL E ITURRA SOBRE CONOCER QUÉ SE HA HECHO RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO SISMICO POSTERIOR AL TERREMOTO DEL AÑO 2010, DESDE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
412/23.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL MUÑOZ SOBRE POSIBILIDAD DE QUE LAS REUNIONES QUE TENGAN LOS SEÑORES CONCEJALES CON AUTORIDADES DE GOBIERNO Y/U OTRAS AUTORIDADES COMUNALES SEAN TRAMITADAS COMO COMETIDOS O CAPACITACIONES, DESDE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
458/30.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL MONJES SOBRE CONOCER LAS RAZONES DEL POR QUÉ LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS SE ENCUENTRA CERRADA, DESDE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.
459/30.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL PAULSEN SOBRE CONOCER DE LAS LICITACIONES RELACIONADAS CON LA CANCHA DEL ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.
481/31.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL MUÑOZ SOBRE CONOCER LO SUCEDIDO CON LA CANCHA DEL ESTADIO DE TALCA, DESDE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.
482/31.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL MONJES SOBRE CONOCER DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN REPARACIÓN DE ACERAS DE LA CIUDAD DESDE EL AÑO 2012, DESDE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
183/31.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 07 AL 27 DE MARZO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.



Eso es todo en materia gestión administrativa Señora Presidenta.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguno tiene alguna duda, consulta, comentario?, concejal Tróstel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Respecto de la respuesta que se nos dio por la consulta del comportamiento sísmico se nos señalo que no era tema del municipio sino de Serviu, yo esperaba una reacción un poco mas proactiva señalándonos que sin perjuicio de ello van a consultar para que nos den una respuesta satisfactoria sobre ello, habría esperado como digo una respuesta más proactiva, dejo la inquietud señora presidenta.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal, para aclarar vamos a darle la palabra a don Juan Andreoli Director de Obras Municipales.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli Gonzalez.

Buenas tardes, la verdad es que no sé de donde saca que el tema lo ve Serviu. El tema sísmico es un tema de ordenanza general de urbanismo y construcción, me parece extraño que pusieramos Serviu, debió ser un error. No es un tema que tengamos que revisar, sino que si están los antecedentes de un edificio cualquiera que sea estando los proyectos de cálculo, estando los informes de los revisores de cálculos externos o del profesional competente, nosotros no podemos objetar.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto número tres, aprobación de actas de concejo municipal, tenemos:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 6, del 19 de enero de 2017
- Acta Sesión Ordinaria Nº 7 del 23 de febrero de 2017
- Acta Sesión Ordinaria Nº 8 del 24 de febrero de 2017
- Acta Sesión Ordinaria Nº 9 del 28 de febrero de 2017

Alguien desea hacer alguna observación, duda, comentario, sugerencia?, alguna abstención, rechazo? se aprueban con 9 votos las actas

ACUERDO Nº 232-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS.

- Acta Sesión Ordinaria Nº 6, del 19 de enero de 2017
- Acta Sesión Ordinaria Nº 7 del 23 de febrero de 2017
- Acta Sesión Ordinaria Nº 8 del 24 de febrero de 2017
- Acta Sesión Ordinaria Nº 9 del 28 de febrero de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto número 4, aprobación de comisiones

- Comisión de Hacienda Nº 9 del 23 de marzo de 2017.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda Nº 9 del 23 de marzo Preside la Reunión Sr. Alex Iturra Jara. Asistieron los Concejales señores: Sr. Héctor Muñoz Uribe, Sr. Boris Negrete Canales, Sra. Patricia García Mora (Se incorpora a la sesión siendo las 15:50 hrs.)

1.- Oficio Ord. Nº 150, del 17.03.17 Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado y Transferencia de Patente de Alcoholes Rol 4-3018.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
ALEJANDRO FRANCISCO NEIRA PAVEZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA H). Ley 19.925 (LIMITADA)	TRASLADO DESDE: CALLE ROSAMEL DEL SOLAR Nº 55 A CALLE CRUZ Nº 66	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 150 DE 01.02.17, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES JUNTA DE VECINOS Nº 7-R-II "CERRO AMARILLO". NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LOS REGISTROS MUNICIPALES, SU PERIODO DE VIGENCIA ERA HASTA EL 17.01.17	16.01.2017

Sr. Muñoz, manifiesta que es fundamental pedir la opinión a los vecinos, estimando que es importante como Concejo Municipal, solicitar un informe a Carabineros respecto a sus análisis de violencia haciendo mención a lugares de la ciudad, donde se encuentren saturados, producto a locales u otros que contengan patentes de alcoholes, considerando que carabineros, siempre están realizando análisis de estos tipos.

Sr. Negrete, consulta, si bien hay una Junta de Vecinos que no tiene vigencia, se podría consultar a una Junta de Vecinos aledaña que puede ser la Plaza Cruz, la cual se encuentra vigente y queda aproximadamente a una cuadra y media de la Plaza Cruz.

Sra. Ximena Torrejón Cantuaria, Directora de Jurídico, menciona que las unidades vecinales tienen un territorio jurisdiccional donde se les permite opinar y no se les puede realizar consultas a otras unidades vecinales con territorio jurisdiccional distinto.

Sr. Iturra, señala que la patente a la que se está votando, pertenece a un Minimercado, su naturaleza es muy diferente a un local que vende solo alcohol.

Respecto de la votación de los integrantes de la Comisión de Hacienda, es la siguiente:
Aprueba: Sr. Iturra.

Se Abstiene: Sr. Negrete

Rechaza: Sr. Muñoz

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguien desea hacer alguna observación, duda, comentario, sugerencia?, concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenos días a los presentes, este tema yo lo veo desde que perspectiva, primero no sé si nosotros ponemos tantas exigencias o armamos tanto escándalo cuando se trata de aprobar patentes de alcoholes de los supermercados, no sé si hacemos este alaraqueo, pero si para los minimarkets que hacen todos los esfuerzos por sobrevivir a la competencia desleal de las grandes cadenas, les colocamos trabas. Aquí estamos aprobando una patente para un minimarket, no es una cantina, no es un expendio de bebidas alcohólicas, no es nada de ese estilo, por tanto yo trato de colocar el tema en equidad en este sentido, además que yo rechazo abiertamente la discriminación.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Algún otro comentario?, bueno yo voy a hacer uso de la palabra. Conuerdo absolutamente con el concejal Iturra, en el sentido que no se ha visto tanto rechazo cuando se trata de grandes cadenas, si respeto la opinión del concejal Muñoz porque es una opinión que ha mantenido de manera



constante, pero se entiende también que una patente en el momento en que ya llega a este concejo municipal es porque ha cumplido con cada uno de los requerimientos estipulados por ley. Alguien más quiere hacer un comentario?, concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias presidenta, saludar a los presentes, en realidad lo que yo estoy pidiendo es que podamos solicitar como concejo municipal a carabineros, un análisis de la ciudad sobre la saturación, si la violencia que se produce, si hay delitos asociados a un exceso de patentes de alcoholes o a lo mejor no es así, yo espero que carabineros nos ayude en eso. Ahora estamos realizando también una comisión mixta precisamente con el concejal Tróstel para revisar las patentes de alcoholes, yo soy presidente de la comisión de seguridad, Tróstel de emprendimiento, es importante entender que hay que aprobar patentes de alcoholes, hay negocios que quieren emprender pero también tenemos que velar por la otra área que se da que esto provoca problemas de seguridad publica tenemos que velar por ello y que los vecinos son tan importantes, sabemos que el secretario municipal hace bien su trabajo pero no todos están respondiendo o no todas las juntas de vecinos están respondiendo, y yo voy a rechazar porque he escuchado que los vecinos no quieren un aumento de patentes de alcoholes en la ciudad de Concepción, eso presidenta, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Saludar a todos los presentes, lo que quería plantear es que yo me abstuve en la comisión. Nosotros en la comisión mixta que tuvimos entre emprendimiento y seguridad pública, comentábamos y se nos entregó información del número de patentes limitadas que hay en Concepción, no tengo la cifra exacta pero estaba cerca de las 600, en circunstancias que la intendencia cada cierto tiempo fija el límite de las patentes limitadas que deberían existir; que en algún momento era la mitad 300, o sea estamos casi menos del doble respecto de las que la intendencia establece como ideal. Dentro de la comisión se conversó y planteamos un tema que es bastante importante, es muy recurrente que los traslados de patentes lo que en realidad significa o lo que en realidad es, es que muchas personas lucran con eso y tienen ciertas patentes no tenemos tantos fiscalizadores entonces muchas veces estos locales están cerrados, estas personas ponen en venta estas patentes y entonces uno ve que hay transferencia, traspaso de un sector a otro y muchas veces muchas personas utilizan esto con fines netamente económicos, en ese sentido y por que hoy día estamos, insisto casi en el doble del límite de patentes que justamente nos fija intendencia yo en la comisión me abstuve pero hoy voy a rechazar, no porque limitemos el emprendimiento, no porque nosotros quisiéramos privilegiar a los supermercados o grandes empresas y desproteger a los más pequeños, sino porque hoy día tenemos un exceso en patentes de alcoholes y si vemos todos los informes de gobierno que nos señalan como el consumo de drogas y alcohol afectan no solo a los jóvenes sino que a las familias completas, dicho eso, voy a rechazar.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Un saludo a los jóvenes estudiantes que están acá. Quería decir que este local que se traslada, quería consultar si existe un colegio cerca?, si no es así apruebo el minimercado.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No sé si hay alguien de patentes o de finanzas acá, pero se entiende que cuando las patentes llegan acá es porque han pasado todas las revisiones y cumple con los requisitos exigidos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La asignación de patentes de alcoholes está normada por la norma legal que sustenta precisamente que quien ha solicitado la patente cumple con los antecedentes requeridos considerando que ha llegado hasta nosotros con informe jurídico y en definitiva cumple con todo para obtener esta patente. Rechazar una patente que ha cumplido con todos los pasos, aprobándose 100 o 200 iguales es una discriminación. Lo que debemos realizar es una política de patentes de alcoholes, una ordenanza vinculada a la mecánica que rige con la Ley.

**Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

Buenos días, efectivamente como dice la presidenta cuando se somete una patente a aprobación en comisión de hacienda para traerla posteriormente a concejo es porque ha cumplido con todos los requisitos de la ley de alcoholos. Es decir, si es una patente limitada la distancia que establece la ley, las validaciones pertinentes en cuanto a los requisitos específicos que se requieren para las patentes de alcoholos dependiendo de la categoría, en este caso en particular que se sometió a la aprobación de la comisión de hacienda ese expediente o esa solicitud de patente cumplía con todos los requisitos que establece la ley de alcoholos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Saludar a los compañeros de ciencias políticas de la San Sebastian, universidad de la que yo egrese hace unos años atrás.

Justamente como decía el concejal Muñoz, estamos trabajando en la comisión mixta de seguridad y emprendimiento frente a toda la discusión se ha dado en relación a las patentes de alcoholos, aprovecho de mencionar que hoy tenemos la segunda sesión de dicha comisión a las 5 de la tarde. Efectivamente como se señalo, hay un exceso de patentes, pero quisiera recalcar que ese exceso de patentes no viene de ahora, no viene de hace un o dos años, sino que hace muchísimos años, y lamentablemente es un derecho adquirido de muchos comerciantes de esta ciudad y seria contra la normativa legal decirles de un día para otro, sin perjuicio que obviamente incumpla las leyes, pero así de la noche a la mañana decirle sabe que no le vamos a renovar la patente porque hay exceso de patentes es quitar un derecho y eso traería tremendos perjuicios para la municipalidad y para el estado. Entonces si cumplen con los requisitos, nosotros no tenemos más que aprobar, sino traería perjuicios al municipio, ya veíamos un restaurant que solicitaba patente en barrio plaza Perú, y que paso dos veces por este concejo, acudió a la justicia y finalmente obtuvo la autorización, entonces para evitar eso y si cumple con los requisitos no tengo problemas en aprobar, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Concuerdo absolutamente con el fondo de lo que plantea Alex, ley pareja no es dura, y sobre todo que estaríamos discriminando en contra de los minimercados a favor de los grandes supermercados y también a favor de la venta informal de alcohol, por tanto dentro de lo que hay me parece más o menos aceptable que se venda alcohol en los minimercados, y en la forma concuerdo con mi colega Paulsen, en que es evidente que hay que analizar la venta de alcohol y los efectos en los jóvenes, etc., para esos efectos se están estudiando en la comisión mixta las reglas del juego, por tanto me parece que no sería lo más justo el reaccionar en contra de este caso en particular, en vista de estas consideraciones, gracias presidenta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo voy a aprobar por lo que antes dijeron, sin embargo lo que pasa por mi mente es el tema del equilibrio que hay en torno a este minimercado, porque Chile es un país de libre mercado, por tanto tú puedes poner un colegio al lado de otro, puedes hacer esto o lo otro y nadie dice nada, lo único problemático es que no este a menos de 100 metros, pero para lograr un objetivo los jóvenes pueden recorrer toda la ciudad y no se hacen ningún problema, lo que hay que atacar es el fondo, me inclino por el equilibrio, aunque no existe, apruebo porque está dentro de las normas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Señalar al respecto que este es un negocio formal que ha cumplido con todos los requisitos, lo que llama la atención es que este microempresario lleva más de dos meses en trámites solo aquí en la municipalidad, y quizás serán tres meses porque en que salgan los decretos, y yo he visto patentes de supermercados en que nadie ha dicho nada y que se demoran 15 días en estar listos y nadie dice nada y están cerca de colegios. Creo que aquí hay un tema de fondo que lamentablemente en este país se discrimina en contra de los más débiles, esta es una señal de esto, además es un minimercado que existe porque está dentro de las patentes que hoy día existen y que es parte del presupuesto municipal, exiguo nosotros somos una municipalidad no rica de Chile, administramos \$40.000.000.000 y este es uno de los ingresos porque es una de las 600 patentes que se están pagando de alcoholos, por lo tanto creo que por ahí no está el tema, además si de fondo está el consumo excesivo de alcohol de los jóvenes y en general de los chilenos, creo que lo que deberíamos hacer es promover políticas de consumo responsable de alcohol, pero no prohibirlo. Hoy es noticia nacional el caso de una mujer que a causa del consumo excesivo de alcohol la agredieron brutalmente, aquí no es ese el tema de fondo, lo que si tenemos como tema es que de un tiempo a



esta parte nos hemos puesto muy rigurosos con los chicos y creo que eso es muy injusto, apruebo esta patente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería saber si esto es solo un traslado, no cambia de dueño, y donde estaba antes, estaba en funcionamiento? Lo pregunto porque como se dijo Concepción tiene un exceso de patentes según la normativa y uno de los mecanismos que hemos conversado, porque no existe una política clara del municipio sobre las patentes de alcohol. Porque yo siempre he tenido alguna objeción con aprobar patentes limitadas y es por la queja constante de los vecinos que estos locales en los barrios atienden hasta tarde, son focos donde los jóvenes o cualquier vecino en realidad consume alcohol aumentando el vicio o facilitando el vicio del alcoholismo lo cual produce un daño al sector. Esto no es antojadizo de nosotros, son los propios vecinos quienes nos señalan: "pongan ojo con las patentes de alcohol, aquí hace algunos años no había ningún local, ahora hay tres!, lo cual ha provocado que nuestros niños estén en el vicio del alcohol, por eso nosotros también somos quisquillosos en este sentido, ahora si la intendencia es la que establece los máximos pidamos un pronunciamiento a la intendencia, porque sucede que yo al menos no estoy en condiciones de aprobar más patentes si estamos excedidos entonces es igual ir en contra de la normativa y no se trata de discriminar o no discriminar, sino que patentes limitadas soy de la idea de no seguir otorgando, ya que este es un traslado por eso pregunto si estaba en funcionamiento o no y si cambio de dueño, que quede claro que no es algo antojadizo, sino que somos encargados de transmitir lo que expresan vecinos de varios sectores y que a lo otro que tenemos que poner ojo y harta fiscalización es a las patentes de los restaurantes que dicen ser restaurantes pero que son verdaderos expendios de bebidas alcohólicas, donde no venden comida pero ponen un potecito con palomitas en la mesa y dicen están comiendo es patente de restaurant y así cumple con la ley y que no es más que eso y se dedican mayoritariamente a la venta de cervezas.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Desde el momento en que se aprueba el traslado significa que la patente está vigente, o sea no está caduca, está al día.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias concejal. Voy a hacer uso de mi segunda intervención, creo que el prohibicionismo no ha dado resultado en ningún lugar del mundo, es cosa de recordar los tiempos de Al capone y de la ley seca donde finalmente no se logró disminuir ni la violencia, ni las mafias que se juntaron en torno al alcohol y consumo, si concuerdo totalmente con el concejal Monjes en el sentido de que ya sea el control de drogas o control del alcoholismo o de lo que sea, pasa por las políticas de consumo responsable y de prevención. A mí me gustaría que muchas de las personas que hacen políticas públicas sobre estos temas se fueran a dar una vuelta por las poblaciones, porque a mí me da la impresión que de repente, y esto lo digo de manera muy personal, le falta un poquito de calle, porque el problema sí tenemos hertas tasas de consumo y negarlo es imposible, pero tenemos políticas de rehabilitación serias?, todos nos quejamos del tema de la marihuana y de la cannabis vayan a darse una vuelta a las poblaciones y vean como está la escoba con la pasta base entonces de repente la preocupación la manifestamos o enfocamos las cosas hacia lugares que obviamente no están generando mayores daños, entendiendo también que son super riesgosas si nadie está tratando de bajarle el perfil a esto ni diciendo que con el consumo de alcohol o marihuana no pasa nada, pero sí creo que hoy hay cosas que son mucho más graves que están pasando en sectores a 10 minutos del centro de la ciudad donde hay balazos en las noches, donde hay mexicanas en las noches, y donde probablemente se cometen muchos delitos durante el día y lamentablemente no se están destinando los recursos para esas áreas.

Concejal negrete su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta, estuve revisando en el rol de las patentes actualizadas del segundo semestre del año 2016 y resulta que la patente Rol 4-3018 y resulta que el nombre del contribuyente era Andino Alexis Avalos Coronado, en circunstancias que el contribuyente actual es Alejandro Francisco Neira Pavez, entonces resulta que desde el segundo semestre del año pasado hasta abril de este año marzo, porque el ingreso de las modificaciones ya lo tiene que haber hecho hace un tiempo hubo un traspaso y aquí entra lo que les decía, hoy día que es lo que vemos, tenemos un exceso de patentes casi el doble y nosotros no tenemos mecanismos hoy día para poder disminuir estas patentes que fue uno de los problemas que se planteo en la comisión mixta los únicos medios que tenemos en estos traslados rechazar en algunos casos o en otros temas de fiscalización que nos permiten cerrar locales



porque infringen la normativa, pero resulta que en este caso precisamente tenemos un caso concreto de cómo estas patentes se van trasladando y entonces tenemos un local que posiblemente este cerrado y uno lo va vendiendo y se va trasladando a distintos lados, si esto sigue así, lo que va a suceder es que nunca vamos a poder ir bajando estos niveles. Y estos niveles hay que ir bajándolos no por una actitud antojadiza sino porque precisamente la intendencia órgano que por ley es llamado a fijar los límites máximos, no el promedio, sino el máximo de patentes de alcoholes y nos dice que tenemos casi el doble, creo que tenemos que buscar como concejo formas de disminuirlo, y en este caso a mi no me parece, este contribuyente no es como lo plantearon algunos concejales este contribuyente no tiene la patente hace años sino que la tiene hace unos meses y lo más probable es que la haya comprado.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Voy a darle la palabra al director de finanzas para que pueda aclarar, porque creo que hay alguna confusión con lo que es un traslado y una transferencia y también yo esperaría que dejáramos trabajar a la comisión mixta que se está desarrollando y que entorno a esto se tenga la respuesta. Porque también el exceso de patentes parte, no porque se hayan dado más en esta administración o la pasada, sino que correspondería a lo sucedido luego de la división de Concepción, Chiguayante y San Pedro de la Paz hace varios años atrás., pero creo que lo puede aclarar de mejor manera el director de finanzas.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Efectivamente como usted lo dice señora presidenta, la proporcionalidad de la ley antigua de alcoholes consideraba otros parámetros por lo tanto la mayoría de los rol de patentes limitada de la municipalidad de Concepción corresponden las patentes otorgadas con antelación a la nueva ley que es la 19.925, así es el tema y esas patentes están otorgadas de acuerdo a la ley y es un derecho que tienen adquirido los propietarios de las patentes; ahora bien respecto de las transferencias, las transferencias no tienen que ser sometidas a aprobación del concejo, eso de acuerdo a la jurisprudencia de la contraloría, se hace un proceso interno, del departamento de patentes se remite a dirección jurídica, la dirección jurídica le da el visto bueno, y solamente en el rol de patentes nuestro, en el registro administrativo por así decirlo de alguna manera se le cambia el nombre siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y tenga el visto bueno de la dirección jurídica. Por lo tanto la transferencia no requiere aprobación de concejo qué es lo que requiere aprobación de concejo de las patentes de alcoholes en general el otorgamiento de nuevas patentes y los trasladados de las patentes que sería el caso de esta patente que se pide el traslado de un sitio a otro. Y si como dice el concejal Negrete hace algún tiempo era otro el contribuyente quizás se realizó la transferencia y eso se hace siguiendo los procedimientos internos, si están o no funcionando, tengo entendido que aquí se hacen fiscalizaciones en terreno y se entrega un informe de inspección al respecto de cuales están o no funcionando y eso se somete a aprobación del concejo en su oportunidad.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Gracias señor Carrasco. Vamos a votar uno a uno ya que ha habido diferencias de opiniones, señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Tróstel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Eguiluz



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Presidenta.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

ACUERDO N° 233-13-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 150 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 17 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 9 de fecha 23 de marzo de 2017; la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925; los artículos 65 letra o) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-3018 MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H). LEY 19.925 (LIMITADA). DESDE: CALLE ROSAMEL DEL SOLAR N° 55 A CALLE CRUZ N° 66, CONTRIBUYENTE ALEJANDRO FRANCISCO NEIRA PAVEZ RUT N° [REDACTED]

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 151, del 17.03.17 Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JESSICA DEL CARMEN ROCHA CIFUENTES	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA C). Ley 19.925 (NO LIMITADA)	JJ. MANZANO N° 388, SECTOR CHILLANCITO	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 236 DE 16.02.17, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES A LA JUNTA DE VECINOS "MATADERO", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLOS; VIGENTE EN EL SISTEMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DESDE EL 07.12.14 Y HASTA EL 06.12.2017	01.02.2017

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la Patente de Alcoholes del contribuyente Jesica del Carmen Rocha Cifuentes

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguien desea hacer algún comentario?, concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo decir que para mí este caso es distinto porque se trata de una patente restaurant no limitado, que tiene un carácter distinto al anterior, por eso apruebo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Solo recordar a los concejales que en la anterior rechazaron y ahora aprueban que en ambas se vende alcohol.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Yo si ando muy en terreno en las poblaciones y muchas veces en las poblaciones donde el minimercado se compran las cervezas se queda en las esquinas bebiendo, ese es el problema que causan en muchos lugares, no los minimercados en sí mismos, y por eso tiene otro carácter de patente limitada eso según la ley de alcoholos, esta al ser un restaurant la fiscalización es nuestra y debe velarse porque sea un restaurant, por eso voy a votar a favor.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 234-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 151 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 17 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 9 de fecha 23 de marzo de 2017; la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925; los artículos 65 letra o) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA PATENTE DE RETAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925 EN LOCAL UBICADO EN J.J MANZANO N° 388 DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CONTRIBUYENTE JESSICA DEL CARMEN ROCHA CIFUENTES RUT

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 436, del 17.03.17 Director de Planificación. Solicitud Aprobación de Convenio con GORE Pavimentación Calle Maipú.

El Director de Planificación, presenta para la aprobación de los señores concejales, el convenio del Proyecto Reposición Pavimentos Calle Maipú entre Prat y Aníbal Pinto.

El Proyecto fue postulado por el Municipio al Gobierno Regional, a los fondos FNDR, siendo aprobado técnicamente por el Ministerio de Desarrollo Social y luego aprobado los fondos por parte del Consejo Regional. El municipio contrató en su oportunidad los Estudios de Ingeniería que cuentan con la Aprobación del Serviu Regional.

El monto de la inversión alcanza la suma de \$ 1.267.880.000.- y la unidad técnica será la Dirección de Construcciones.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad el Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Concepción y el Gore para el Proyecto Reposición Pavimentos Calle Maipú entre Prat y Aníbal Pinto.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguien quiere hacer algún comentario?, en votación. Alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos



ACUERDO Nº 235-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Nº 436 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 17 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 9 de fecha 23 de marzo de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RESPOSICIÓN PAVIMENTOS CALLE MAIPU ENTRE CALLES PRAT Y ANIBAL PINTO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, POR UN VALOR DE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

4.- Oficio Ord. Nº 226, del 15.02.17 Secretario Municipal. Solicitud de renovación de comodato Junta de Vecinos Nº 24, Sector Endesa.

El Secretario Municipal por medio del Ordinario señalado, presenta solicitud de renovación de comodato, presentada por la Junta de Vecinos Nº 24, Sector Endesa, el terreno se encuentra ubicado en Alonso de Rivera 650, Sector Endesa, Loteo La Puntilla, de esta Comuna.

De acuerdo al Ord.Nº111 de 14.02.2017 de la Dirección Jurídica, informa pronunciamiento positivo sobre el tenor, sugiriendo otorgar el comodato por un plazo de 7 o 10 años, para regularizar la continuidad del comodato.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la renovación de comodato a la Junta de Vecinos Nº 24, Sector Endesa por un plazo de 10 años.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguien quiere hacer uso de la palabra?, en votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO Nº 236-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Nº 226 del Secretario Municipal de fecha 15 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 9 de fecha 23 de marzo de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS Nº 24 SECTOR ENDESA, SEDE SOCIAL DE SUPERFICIE 435,1 M2 EMPLAZADA EN CALLE 1 Nº 2704 INSCRITO A FOJAS 16.921 Nº 6.873 EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 1995 DEL SECTOR ENDESA POR UN PLAZO DE 10 AÑOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

5.- Oficio Ord. Nº 708-17, del 20.03.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud suplementación presupuestaria por estimación de mayores Ingresos y Gastos.

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos con fondos del Servicio de Salud (SSC).



a) Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2017.

Este convenio transfiere fondos por \$ 23.000.000.- para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de Atención Primaria.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1 Suplementación del Presupuesto por estimación de mayores Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 23.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>23.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>23.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	18.687.-
29					CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	<u>4.313.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>23.000.-</u>

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria por estimación de ingresos y gastos de la Dirección de Salud, para el año 2017, por la suma de \$ 23.000.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?, en votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 237-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 708-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 20 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 9 de fecha 23 de marzo de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 23.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>23.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>23.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	18.687.-
29					CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	<u>4.313.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>23.000.-</u>

Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

b) Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Alcohol, Tabaco y otras Drogas 2017.

Este convenio transfiere fondos por \$ 23.760.012.- para financiar acciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, además de generar referencia y asistencia a las personas detectadas.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.2 Suplementación del Presupuesto por estimación de mayores Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 23.760.012.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>23.761.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>23.761.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	<u>23.761.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>23.761.-</u>

Sr. Muñoz, consulta si es que, estas acciones preventivas se realizaran, solo en los Cesfam o también en los colegios, entendiéndose que Chile tiene un alto índice de consumo.

Sra. Jenny May Nova, Profesional de DAS, responde que los destinos de los fondos son para los 6 Cesfam, y de forma paralela, también se trabaja con SENDA.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria por estimación de ingresos y gastos de la Dirección de Salud, para el año 2017, por la suma de \$ 23.760.012.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?, concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Invitar a revisar la cantidad de plata que también el estado gasta no solamente en la prevención sino que también en las consecuencias del consumo excesivo de alcohol y drogas, hay un dicho que dice "es mejor prevenir que curar", y estamos a tiempo, quizás como concejales no podemos hacer mucho pero si transmitir a nuestros parlamentarios que hagan leyes que vayan en el orden de la prevención como este tipo de programa y quizás otras políticas públicas más novedosas pero la cantidad de plata que se va y de pacientes que hay en el sistema de salud público producto de este tipo de vicios es importante.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Creo que no vamos al tema de fondo, ojo aquí no se trata de crear un programa de prevención, necesitamos construir un país distinto, un país de oportunidades, un Apis donde tengamos acceso a la educación gratuita y de calidad, acceso al deporte, a todos los espacios libres, aquí hago una consulta: cuánto cuesta hoy día tomarse un copete e ir al estadio?, cual es la oportunidad que le damos hoy a la juventud a que entre al deporte nada, cero, entonces creo que aquí lo importante es construir un país diferente, no prevenciones, estamos llenos de parches, este es un país de parches, debemos ir al fondo y ser un país diferente un país de oportunidades. Gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

En el mismo sentido creo que todos queremos un Chile diferente y en este sentido lo creo que lo que tenemos que hacer acá, hay mucha gente que está a favor de la legalización de la marihuana yo creo que eso lo hacen desde sus oficinas en Santiago que son los que están muchas veces motivando estas iniciativas que es muy distinto a lo que sucede en los países de Europa o países donde se ha aprobado esta legislación, creo que los datos del Senda son claros, don datos del gobierno actual, son datos que dicen que la marihuana si es el primer paso a drogas más duras, el alcoholismo también es un problema en nuestro país, y creo que tenemos que ir de acuerdo a la idiosincrasia o a los problemas que tenemos en nuestro país, es un Chile real, y como decía la concejala hay que ir realmente a las poblaciones y ver y hacer legislación, nosotros como municipalidad estamos a cargo de los Cesfam y servicios traspasados en educación, podemos hacer campaña de prevención eficiente, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Creo que esto está profundamente relacionado con lo que hablábamos denante, aquí no vamos a encontrar una solución, esto tiene que ver con el tipo de sociedad en la que estamos viviendo, y si vemos Europa y el mundo globalizado vemos los índices tremendos de consumo de drogas fuertes, ahora el colegio médico a nivel nacional saco un inciso en el diario hace como dos años atrás, porque todo el mundo dice a no la Marihuana no me va a hacer nada, saco un inciso firmado por el doctor Paris y otros más que estaban dentro de esto diciendo todo el daño que se le hace a la juventud, aunque ustedes vean la marihuana o yo la vea con un bien medicinal, yo creo que esto se logra, a pesar de que esto que hacen los Cesfam es de ayuda, creo que el tipo de sociedad que estamos viviendo, tiene que ver con oportunidades el trabajo es un privilegio, uno tiene que estar meses detrás de un político para que le tire una pega de goma de alguien, entonces yo diría que debe haber aquí campos deportivos, que los DAEM se abrieran a los talleres de teatro, a los coros, que se abrieran a cualquier cosa que sea artística, cultural, deportiva y eso nos permitiría por lo menos que la juventud que está en sus casas, las soluciones que necesitamos son en conjunto. Hubo un profesor que era profesor de teatro y lo tiraron a hacer clases en un colegio en que no lo aprovecharon en toda su experiencia, yo lo apruebo porque es una molécula que favorece a los jóvenes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Hablar de Senda me produce un poco de ruido porque para que vamos a venir con cosas, sea el gobierno anterior o este, Senda recién está tomando políticas públicas en torno a la prevención porque hay que decir las cosas como son, Senda hasta hace poco tenía políticas obsoletas que no se condicen con la realidad de hoy día, y tomando un poco lo que decía el concejal Monjes, aquí hay un tema de responsabilidad de cuanto es la cantidad de alcohol que tomamos, o el tipo de droga, es un tema de responsabilidad no de que no tomen, sino que sea dentro de las capacidades de cada uno y en eso influye mucho la educación que tiene cada uno. Efectivamente siento que aquí hay un tema de fondo frente al alcoholismo y la drogadicción muchas veces por falta de oportunidades y es por eso que uno valora este tipo de programas de prevención, pero creo que no serían nada si no hay otro tipo de oportunidades, creo que partiendo por hacer este programa pero como complemento de otros aspectos de la vida cotidiana, creo que sería mejor para sacar a los barrios de estos problemas, que se da en todos los barrios; yo lo que si he visto es que esta administración si se ha preocupado de mejorar espacios públicos, de mejorar la educación pública, entre otras cosas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Creo que estoy perdido, no sé de qué estamos hablando, tenemos una pauta de tarea, estamos viendo el tema de una comisión y estamos hablando de cosas que deben ser tratadas en el parlamento o en algún medio de comunicación, vamos al grano, porque en realidad tenemos muchos temas en esta comisión luego en la otra, si seguimos así nos van a dar las 5 de la tarde, y deleitémonos conversando entre nosotros sino yo los invito a un programa de televisión y todos los muchachos que están aquí nos escuchan y no perdemos el tiempo para la municipalidad.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Gracias concejal Paulsen, y también si ustedes hacen sus intervenciones más resumidas vamos a ir avanzando en la justa medida, también yo debo respetar el régimen interno que dice que en cada tema los concejales tienen derecho a dos intervenciones de 5 minutos las dos juntas. Pasamos ahora a votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos



ACUERDO N° 238-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 708-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 20 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 9 de fecha 23 de marzo de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 23.760.012.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>23.761.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>23.761.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	<u>23.761.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>23.761.-</u>

Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Alcohol, Tabaco y otras Drogas 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 459, de 23.03.17 de Director de Planificación. Solicitud aprobación, del Concejo Municipal del Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa entre Municipalidad de Concepción y el SERVIU.

El Director de Planificación, presenta para la aprobación de los señores concejales, el Convenio Ad Referéndum, de 06 de marzo de 2017, entre la Municipalidad de Concepción y el SERVIU, por Programa de Pavimentación Participativa.

A continuación, se detallan de los siguientes proyectos:

CODIGO	ACERAS CALLE	TRAMO	SUPERFICIE APROX. M ²
CC-1433	Manuel Gutiérrez/Colo Colo/Tucapel	Colo Colo – Tucapel/ Ejercito – M. Gutiérrez/ Ejercito – Fin de calle	7.634
	Aceras	Diversos sectores	5.088
CC-1423	Pasaje 21 – Pasaje 9	San Vicente – Pasaje 9/ Pasaje 21 – El Roble	589
	Aceras	Diversos sectores	45
CC-1432	E. Ramírez/Santiago Amengua/ C. del lago	S. Amengual – Pobl. Ramírez/ F. Ramírez – Fin de calle/ A. Cobo – Fin de calle	2.665
	Aceras	Diversos sectores	1.442
CC-1426	Manuel Garretón	Guillermo Matte – Manuel Montt	932
	Aceras	Diversos sectores	1.248
CC-1429	M. Rozas	Ainavillo – Lientur	985
	Pasaje Millaray	Ainavillo – Fin de pasaje	185
	Aceras	Diversos sectores	900
CC-1425M	Calle Costanera	Temístocles Rojas – D. Sanhueza	1.976
	Aceras	Diversos sectores	2.896



Sra. Silvana Quilodran, Profesional de Planificación, fundamenta que en el punto quinto del convenio establece que "Quedaran exentos de concurrir con los aportes señalados en este número, tanto como comités de pavimentación como las Municipalidades respectivas, aquellos proyectos correspondientes a programas de inversión sectorial vigentes, de arrastre o nuevos, emplazados en la comunas que sean declaradas zonas de afectadas por sismos o catástrofes", conforme al D.S. N° 104 de interior de 1997, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del título I de la Ley 16.282.

Las Obras a ejecutarse demandaran una inversión total de M\$1.124.112.- que serán financiadas íntegramente por SERVIU Región del Biobío.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad el Convenio Ad Referéndum, de 06 de marzo de 2017, entre la Municipalidad de Concepción y el SERVIU, por Programa de Pavimentación Participativa

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 239-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 459 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 23 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 9 de fecha 23 de marzo de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ENTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVIU REGION DEL BIO BIO. DETALLANDO LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

CODIGO	ACERAS CALLE	TRAMO	SUPERFICIE APROX. M ²
CC-1433	Manuel Gutiérrez/Colo Colo/Tucapel	Colo Colo – Tucapel/ Ejercito – M. Gutiérrez/ Ejercito – Fin de calle	7.634
	Aceras	Diversos sectores	5.088
CC-1423	Pasaje 21 – Pasaje 9	San Vicente – Pasaje 9/ Pasaje 21 – El Roble	589
	Aceras	Diversos sectores	45
CC-1432	E. Ramírez/Santiago Amengua/ C. del lago	S. Amengual – Pobl. Ramírez/ F. Ramírez – Fin de calle/ A. Cobo – Fin de calle	2.665
	Aceras	Diversos sectores	1.442
CC-1426	Manuel Garretón	Guillermo Matte – Manuel Montt	932
	Aceras	Diversos sectores	1.248
CC-1429	M. Rozas	Ainavillo – Lientur	985
	Pasaje Millaray	Ainavillo – Fin de pasaje	185
	Aceras	Diversos sectores	900
CC-1425M	Calle Costanera	Temístocles Rojas – D. Sanhueza	1.976
	Aceras	Diversos sectores	2.896

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Seguimos entonces con temas tabla comisión de Hacienda N10 del 30 de Marzo de 2017, señor secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Así es señora presidenta, como se especifica en la convocatoria, son los temas de tabla de la comisión que no se logró efectuar pero que se resolvió mantenerlo en la convocatoria porque se cumplen los plazos establecidos.

1.- Oficio Ord. N° 460, del 23.03.17. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria. El Director de Planificación pone en conocimiento que el Delegado Municipal de Barrio Norte informa no contar con disponibilidad para la ejecución del Programa "3ra. Corrida y Cicletada Familiar Re-Corre tus lagunas", en los siguientes ítems:

Código 22.04.013, denominado "Equipos Menores" por la suma de \$2.000.000.-
 Código 29.04, denominado "Mobiliario y Otros", por la suma de \$1.500.000.-

Para permitir la ejecución de este programa se sugiere que se pueda financiar con las preobligaciones que quedaron comprometidas del presupuesto 2016 y que fueron revisadas con la Delegación de Barrio Norte.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$3.114.000 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	1.711.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	44.-
	07			Publicidad y Difusión	500.-
	08			Servicios Generales	259.-
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		008		Premios y Otros	600.-
				TOTAL GASTOS	3.114.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.869.-
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	1.245.-
				TOTAL GASTOS	3.114.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 27.03.2017:

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.04.013	Equipos Menores	38.187.000.-	5.592.392.-	31.123.307.-	1.471.301.-
29.04	Mobiliario y Otros	43.403.000.-	24.684.212.-	18.713.472.-	5.316.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Gracias señor secretario, algún comentario?, concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera como no tuvimos comisión de hacienda que se nos explique. Este programa me imagino fue aprobado en el presupuesto de la DIDEKO, entonces qué paso, me gustaría que se nos explique.

Sr. Profesional de la Delegación Municipal de Barrio Norte, Don Fernando Ramis Aguilera.

Buenas tardes, la verdad es que este programa está aprobado, pero cuando se investigó la disponibilidad presupuestaria para estos ítems se verificó que faltaban, es por eso que se está solicitando esta modificación presupuestaria.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Lo que sucede es que este programa se aprobó en su momento, en el presupuesto 2017, pasa que cuando comenzamos a revisar este evento en específico no contaba con la disponibilidad, no es que se haga aumento, darle financiamiento para poder ejecutarlo: El Delegado Municipal de Barrio Norte informa no contar con disponibilidad para la ejecución del Programa "3ra. Corrida y Cicletada Familiar Re-Corre tus lagunas", en los siguientes ítems:

Código 22.04.013, denominado "Equipos Menores" por la suma de	\$2.000.000.-
Código 29.04, denominado "Mobiliario y Otros", por la suma de	\$1.500.000.-

Ahora lo que nosotros estamos haciendo es darle la disponibilidad presupuestaria para que puedan ejecutar este programa, pero como programa propiamente tal estaba aprobado previamente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ustedes tenían presupuestados \$3.500.000, y ahora están pidiendo \$3.114.000 y eso significa arriba de 6 millones, o estoy equivocada?

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Lo que está pidiendo la delegación son \$3.500.000 y la modificación, como no hay disponibilidad en el ítem, lo que estamos aportando son \$3.114.000 con recursos que datan del año 2016 de certificados de imputaciones que entrego la dirección de finanzas a eventos que no se realizaron.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo tengo una duda, si este ítem nunca tuvo la disponibilidad presupuestaria o si es que en algún momento lo tuvo, porque no me queda claro. Y acojo lo que dice el concejal Monjes que si es para agosto la actividad y a la tarde tenemos hacienda podemos discutirlo allí, para poder dar curso por que quedan varios temas más.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

A ver, los ítems de presupuesto son genéricos por decirlo de alguna manera, existe disponibilidad, pero para efectos puntuales de este programa los dineros no están disponibles, por tanto hay que agregar recursos nuevos a este programa y tal como lo dije datan de platas que no se gastaron al 31 de diciembre del año 2016.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Señor director, usted de aquí a la tarde va a agregar nuevos antecedentes, como para que tenga sentido la solicitud del concejal de dejarlo para ser visto en la comisión o va a explicar esto mismo?

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Respecto de la dirección de finanzas no tenemos ningún antecedente más que entregar, están los ítems y el comportamiento en la tabla de la comisión de hacienda, por tanto desde el punto presupuestario no hay más que aportar.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguna abstención, te abstienes?, yo les voy a pedir que por favor nos ordenemos en las intervenciones porque cada vez que digo en votación intervienen. Concejal Eguiluz tiene su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me queda la duda de porqué no se financia con el saldo final de caja, porque un programa que viene del 2016 pasaron los recursos al 2017, porqué no se ejecuto este programa?

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Este programa corresponde al año 2017, presupuestariamente cómo lo estamos financiando?, lo estamos financiando con disponibilidad presupuestaria con recursos que vienen del año 2016, de qué cosa? De certificados de imputaciones que otorgamos el año 2016 de eventos o de programas o de actividades que no se ejecutaron y de acuerdo a la normativa contable yo tendría que haber imputado y tengo esa plata reservada de acuerdo a la naturaleza del gasto, es decir lo tengo en esos ítems por lo tanto qué es lo que estamos haciendo estamos liberando esos certificados de imputación del año pasado y que traspasamos a este año 2017. Por ejemplo si el año pasado nos pidieron plata para comprar computadores y nosotros no lo ejecutamos y no se va a ejecutar y tenemos la certeza de que no se va a ejecutar, nosotros liberamos esos recursos y con eso financiamos programas que para este año le falte plata. De donde provienen estos gastos?, corresponde a recursos de por ejemplo 22.01 corresponde a alimentos y bebidas que disminuye en \$500.000, publicidad y difusión \$500.000 servicios generales \$259.000, premios, transferencias \$600.000 si yo sumo esos valores en gastos de personal del año pasado que debe ser de algún programa que el año pasado no se ejecutó, tenemos \$1.711.000 un total disponible \$3.114.000 que es con lo que estamos financiando al programa "3ra. Corrida y Cicletada Familiar Re-Corre tus lagunas".

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguna abstención, concejal Eguiluz, la razón?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por todas las razones que ya expuse, no me quedo claro.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Rechazo? se aprueban con 9 votos a favor

ACUERDO N° 240-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 460 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 23 de marzo de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$3.114.000 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		04		C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	1.711.-
22		01		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	44.-
		07		Publicidad y Difusión	500.-
		08		Servicios Generales	259.-
24		01		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	
			008	Premios y Otros	600.-
				TOTAL GASTOS	3.114.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		04		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	1.869.-
29		04		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobilario y Otros	1.245.-
				TOTAL GASTOS	3.114.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 202 del 23.03.2017. Director de Construcciones. Licitación Pública ID: 2417-7-LP17 "Construcción Cancha Futbol 5 Pasto Sintético Santa Sabina"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción cancha Futbol 5 Pasto Sintético Santa Sabina", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • José Luis Padilla Muñoz | : Representante Dirección Jurídica |
| • Guillermo Torres Araya | : Representante Dirección de Control |
| • Gonzalo Rivera Trigo | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos del Gobierno Regional del Bío Bío correspondiente a un proyecto FRIL, con un presupuesto estimativo de \$59.999.000.- IVA Incluido, según Certificado de Imputación N° 275 del 06.03.17 correspondiente a la creación de la cuenta contable.

Ofertaron en la plataforma de mercado público ocho empresas, pero sólo seis dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16%, y Cumplimiento de Requisitos formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	PONDERACIÓN				Total
					OFERTA	PLAZO	Requisitos formales		
1	Constructora E Inversiones M Y R Compañía Limitada	\$56.348.656	60	4	78	16	4	98	
2	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	\$54.932.586	70	3	80	13,7	3	96,7	
3	Claudio Orlando Monroy Morales Construcción E.I.R.L.	\$59.493.288	60	3	73,9	16	3	92,9	
4	Constructora Castaldini Cisterna Ltda.	\$59.787.990	80	3	73,5	12	3	88,5	
5	Claudio Andrés Acuña Hernández	\$64.940.299	75	3	67,7	12,8	3	83,5	
6	Ingeniería y Construcción Cardenal Ltda.	\$75.371.401	88	4	58,3	10,9	4	73,2	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda., por un monto de \$56.348.656.-IVA Incluido y un plazo de 60 días.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario sobre este punto de la tabla?. En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 241-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 202 del Director de Construcciones de fecha 23 de marzo de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2417-7-LP17 "CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOL 5 PASTO SINTÉTICO SANTA SABINA" A LA EMPRESA



CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R CÍA. LTDA RUT 76.224.756-9 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$56.348.656) -IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

3.- Ord. N° 323 del 24.03.2017. Director de Control. Remite informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales contemplados en el PMGM 2016.

El Director de Control informa que, en conformidad al artículo 8º de la Ley N° 19.803 y al artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008 remite informe sobre "Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2016", esto con el fin de poner en conocimiento de los señores concejales para su resolución, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 19.803, artículo 8.

De acuerdo a evaluación efectuada se observa un cumplimiento de un 99% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 100% respecto de las Metas por Dirección, por lo que correspondería una asignación de un 30,6% de las remuneraciones contenidas en el artículo 3º de la Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, según se indica en el siguiente detalle:

- Un 15% componente base (artículo único N° 5 de la Ley N° 20.723 del 30.01.2014)
- Un 7,6% componente gestión institucional (artículo único N° 3 de la Ley N° 20.723 del 30.01.2014)
- Un 8% componente de desempeño colectivo o desempeño individual (artículo único N°4 de la Ley N° 20.723 del 20.723)

Por lo anterior se solicita aprobar el Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Contemplados en el PMGM 2016, con un cumplimiento de un 99% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 100% respecto de las Metas por Dirección.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?. En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 242-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 323 del Director de Control Interno de fecha 24 de marzo de 2017; en conformidad al artículo 8º de la Ley N° 19.803 y al artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM 2016). SEGÚN LOS PORCENTAJES INDICADOS CORRESPONDIENTES A 99% EN LAS METAS DE *OBJETIVOS INSTITUCIONALES* Y UN 100% RESPECTO DE LAS *METAS POR DIRECCIÓN*, POR LO QUE CORRESPONDERÍA UNA ASIGNACIÓN DE UN 30,6% DE LAS REMUNERACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY N° 19.803, QUE SEGÚN SE DETALLAN:

- UN 15% COMPONENTE BASE (ARTÍCULO ÚNICO N° 5 DE LA LEY N° 20.723 DEL 30.01.2014)
- UN 7,6% COMPONENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL (ARTÍCULO ÚNICO N° 3 DE LA LEY N° 20.723 DEL 30.01.2014)
- UN 8% COMPONENTE DE DESEMPEÑO COLECTIVO O DESEMPEÑO INDIVIDUAL (ARTÍCULO ÚNICO N°4 DE LA LEY N° 20.723 DEL 20.723)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

4.- Se Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.

El 10.02.2017 la SUBDERE depositó la suma de \$23.287.838.- correspondiente a la Compensación de Gastos para el Censo año 2017, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.02.17 y posteriormente al Presupuesto Municipal 2017, mediante Acuerdo N° 157-8-2017 del 24.02.17.

En dicha suplementación el gasto se imputó al ítem 22.12.999.009 denominado "Censo 2017 Aporte Subdere", toda vez que se desconocía la naturaleza del gasto.

Con fecha 23.03.2017 se aprobó el Programa "Censo 2017 SUBDERE", el que tiene como finalidad la habilitación de locales, bodegas, telefonía y comunicaciones, equipamiento computacional.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$23.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			12	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo TOTAL GASTOS	23.000.- 23.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			06	C XP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informáticos TOTAL GASTOS	23.000.- 23.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 27.03.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.12.999.009	Censo 2017 Aporte Subdere	23.288.000.-			23.288.000.-
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	80.569.000.-	4.430.284.-	72.898.309.-	3.240.407.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario sobre el punto?. En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 243-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depósito depositó de la SUBDERE por la suma de \$23.287.838.- correspondiente a la Compensación de Gastos para el Censo año 2017, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.02.17 y posteriormente al Presupuesto Municipal 2017, mediante Acuerdo N° 157-8-2017 del 24.02.17; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$23.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			12	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo TOTAL GASTOS	23.000.- 23.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			06	C XP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informáticos TOTAL GASTOS	23.000.- 23.000.-

Programa "Censo 2017 SUBDERE",

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 473 del 27.03.17. Director de Planificación. Solicita Aprobación Convenio con Gobierno Regional "Reposición Cesfam O'Higgins de Concepción".

El Director de Planificación presenta para la Aprobación de los Señores Concejales, convenio con el Gobierno Regional por el Proyecto de Reposición de CESFAM O'Higgins.

Esta etapa consiste en el desarrollo del diseño de arquitectura, estudios de Ingeniería y especialidades para la reposición del Cesfam, que se estima sea construido como un edificio de dos niveles en hormigón armado y una superficie de 2.718 m² con 21 box multipropósitos, sala rehabilitación, esterilización, toma de muestras y otras unidades de apoyo a la atención.

El costo total del diseño del proyecto F.N.D.R. aprobado por el Concejo Regional es de \$61.714.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar el Convenio entre la I. Municipalidad de Concepción y el Gobierno Regional para el Proyecto Reposición Cesfam O'Higgins de Concepción.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?. En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 244-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 473 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 27 de marzo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN SOBRE "REPOSICIÓN CESFAM O'HIGGINS DE CONCEPCIÓN", CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DESARROLLO DEL DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PARA LA REPOSICIÓN DEL CESFAM, QUE SE ESTIMA SEA CONSTRUIDO COMO UN EDIFICIO DE DOS NIVELES EN HORMIGÓN ARMADO Y UNA SUPERFICIE DE 2.718 M² CON 21 BOX MULTIPROPÓSITOS, SALA REHABILITACIÓN, ESTERILIZACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y OTRAS UNIDADES DE APOYO A LA ATENCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 812-17 del 23.03.17. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementaciones Presupuestarias.

La Directora de Administración de Salud solicita aprobar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2017, financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC).

6.1.- Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2017: Este convenio transfiere fondos por \$57.887.238.- para brindar acompañamiento y seguimiento de las personas y sus familias con factores de riesgo con el fin de abordar brechas de acceso a la atención y derecho a atención diferenciada.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por un valor de \$57.887.238.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De Otras Entidades Publicas	
		002			Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	
					TOTAL INGRESOS	57.888,-
						57.888,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03				C X P GASTOS EN PERSONAL	
22	05				Otras Remuneraciones	53.875,-
	08				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Básicos	3.013,-
					Servicios Generales	1.000,-
					TOTAL GASTOS	57.888,-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?. En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 245-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 812-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 23 de marzo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$57.887.238.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De Otras Entidades Publicas	
		002			Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	
					TOTAL INGRESOS	57.888,-
						57.888,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03				C X P GASTOS EN PERSONAL	
22	05				Otras Remuneraciones	53.875,-
	08				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Básicos	3.013,-
					Servicios Generales	1.000,-
					TOTAL GASTOS	57.888,-

Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2017:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

6.2.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) 2017. Este Convenio Transfiere fondos por \$672.159.000.- para financiar recurso humano y gastos de operación de SAR Tucapel.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por un valor de \$672.159.000.- de la siguiente manera



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	<u>672.159.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>672.159.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	48.000.-
	02				Personal a Contrata	108.000.-
	03				Otras Remuneraciones	216.000.-
22	03				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Combustibles y Lubricantes	18.000.-
	05				Materiales de Uso o Consumo	256.659.-
	08				Servicios Básicos	24.000.-
					Servicios Generales	<u>1.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>672.159.-</u>

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?. En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 246-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 812-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 23 de marzo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$672.159.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	<u>672.159.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>672.159.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	48.000.-
	02				Personal a Contrata	108.000.-
	03				Otras Remuneraciones	216.000.-
22	03				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Combustibles y Lubricantes	18.000.-
	05				Materiales de Uso o Consumo	256.659.-
	08				Servicios Básicos	24.000.-
					Servicios Generales	<u>1.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>672.159.-</u>

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 515 del 25.03.17. Directora de Desarrollo Comunitario. Modificación Presupuestaria.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa que revisando los Programas Municipales aprobados en el presupuesto Municipal 2017 se constató que en el Programa "Fiestas de Barrio" tiene aprobado el ítem 22.04.002.002, denominado "Otros Materiales y Útiles Diversos de Enseñanza" por la suma de \$2.800.000.-



Por tratarse de la compra de Instrumentos musicales, éstos son activos que deben ser inventariados ya que quedaran para el municipio, no así para los alumnos de los talleres, por lo que el gasto debe ser imputado el código 29.05.999, denominado "Otras Máquinas y Equipos"

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$2.800.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.800.-
				TOTAL GASTOS	2.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C XP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	2.800.-
				TOTAL GASTOS	2.800.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 28.03.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.04.002.002	Otros Materiales y Útiles Diversos de Enseñanza	34.002.000.-	136.820.-	29.165.517.-	4.699.663.-
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	28.900.000.-		72.898.309.-	3.989.367.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguna abstención, rechazo? se aprueban con 10 votos

ACUERDO N° 247-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 515 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 25 de marzo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$2.800.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.800.-
				TOTAL GASTOS	2.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C XP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	2.800.-
				TOTAL GASTOS	2.800.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a revisar el acta de la comisión mixta de seguridad ciudadana y turismo y emprendimiento N° 1 de fecha 16 de marzo de 2017. Concejal Tróstel, son 5 minutos según lo que me señala el secretario municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

En esta primera comisión mixta, frente a todas las dudas, inquietudes y el deseo de aportar respecto de este tema desde que asumió este concejo 2016-2020, estimamos con Hector que era necesario esta comisión mixta para revisar todo lo referente a las patentes de alcoholos.

En esta comisión además de quien habla el presidente de la comisión de seguridad Hector Muñoz y los concejales Boris Negrete y Christian Paulsen. Nos acompañaron Ximena Torrejón Directora



Jurídica, María Matus jefa de patentes comerciales, Alexis Sánchez coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública, y María Montecinos secretaria de acta. Básicamente comenzó esta comisión, la jefa de patentes María Matus nos explicó el procedimiento para solicitar una patente, se nos mostro el formulario que solicita los datos mínimos, luego este formulario pasa a una fiscalización en esta oficina, se hace una revisión exhaustiva para ver si cumple con la normativa, luego de esto pasa a la Dirección Jurídica, posterior a eso pasa a comisión de hacienda y luego al concejo municipal; se nos señala que todo este trámite dura, en el mejor de los casos 1 mes y medio. Se hablo de las fiscalizaciones, que hay que hacer a estos locales. Se hacen algunas precisiones como consultas de parte de la directora jurídica frente al objetivo de esta comisión mixta, diferencia de aquellos locales que tienen patente de alcoholes y aquellos que no la tienen pero que sin embargo hacen venta de alcoholes. Acá se señalo que en esta comisión nos vamos a enfocar en regularizar aquellas patentes comerciales al dia, se hablo también en nuestra preocupación como concejo de la no participación de las juntas de vecinos de hecho hay intervenciones y quedamos de acuerdo que para la comisión ha desarrollarse hoy en la tarde invitaremos al secretario municipal; don Christian Paulsen realizo una intervención muy interesante frente a la posibilidad de zonificar ciertos lugares para no sólo regular las patentes de alcoholes sino impulsarlos de manera turística e impulsar la seguridad también en esos barrios. Se nos explico lo que son las patentes limitadas y no limitadas y como se dijo en este concejo tenemos un exceso de patentes. El concejal Negrete comentó su preocupación por la tasa de alcoholismo y manifestó su interés en invitar a alguien de Senda para la próxima reunión, finalmente hoy se va a realizar la 2da comisión mixta, donde estarán de protección civil, secretario municipal, y algún representante de Senda, será a las 17:30 horas.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sugiero dejar como acuerdo la realización de esta comisión, en votación?

ACUERDO N° 248-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA REALIZACION COMISION MIXTA ENTRE C. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y C. DE TURISMO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DIA JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017 A LAS 17:00 HRS CON OBJETIVO DE TRATAR LA SIGUIENTE MATERIA:

- PATENTES DE ALCOHOLES, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N° 19.925

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna intervención con respecto a lo mencionado por el concejal Tróstel?, concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Creo que tenemos que seguir trabajando en la comisión para luego ir sacando las conclusiones.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votación del acta de la comisión mixta, algún rechazo, abstención?, se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 249-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.



APRUEBA ACTA DE COMISION MIXTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO REALIZADA EL DIA 16 DE MARZO DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Vamos a ver el acta de la comisión de urbanismo e infraestructura Nº 1 de fecha 15 de marzo de 2017, damos la palabra a su presidente, el destacado arquitecto don Emilio Armstrong

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias destacadísima presidenta, para hacerlo breve, llegamos a un acuerdo con todos los directores de las entidades técnicas de lo siguiente:

- Se va a proponer por parte de los jefes de departamentos que corresponde el análisis de una eventual participación del concejo en la etapa de fijación de estándares para las licitaciones más relevantes y emblemáticas que tenga el municipio, es decir que nosotros podamos participar en el tema de los estándares que se fijan para las licitaciones de manera que después no votemos en forma relativamente irresponsable y con poco conocimiento respecto de los proyectos que se licitan. En la misma dirección se nos va a proponer un mejoramiento en la forma de inspección, seguimiento y control de los diferentes contratos que la municipalidad licita de manera que no solamente se garantice en las bases que estos servicios serán optimizados sino que se va a garantizar en el tiempo que esto se cumplan en los hechos. También se vera la posibilidad de ir avanzando en el tiempo respecto de convertir las veredas de la ciudad en un servicio público al cual los ciudadanos tienen el derecho de que estén en buen estado permanentemente en la ciudad, la mantención de estas veredas y que deben estar permanentemente de manera que no sea que se reaccione frente a los hoyos sino que sea responsables de mantener las veredas en buen estado. También se nos informo que en relación a los eventos catastróficos se está avanzado en que su prevención y control sea más eficiente en un futuro y no tan reactivo como ha sido hasta el momento sobre todo teniendo como ejemplo el tema de los incendios. Igualmente en cuanto a las formas de comunicación de parte de los entes municipales al concejo, se vio la forma en que estos entes puedan ir entregando la información cada vez mas resumida, grafica y con comparecencia del pasado, presente y futuro, es decir, como ha sido el comportamiento de lo informado. En ese sentido se puso mucho énfasis en que la entrega de la información debe ser grafica ya que nosotros somos esencialmente visuales y cuando mis ojos ven algo lo entienden de inmediato, en cambio cuando se debe estudiar un informe es una cosa mucho más lenta para lo cual además el concejo no tiene tiempo dado que la cantidad de temas e información que se entrega es gigantesca, eso sería todo presidenta, muchas gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias concejal. Alguna consulta sobre el tema?, entonces pasamos a votación del acta alguna abstención o rechazo?, se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO Nº 250-13-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA ACTA COMISION URBANISMO E INFRAESTRUCTURA Nº 1 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Me solicita el secretario municipal poder incluir en tabla un tema que tiene que ver con Modificación Plano Regulador



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Señora presidenta, el alcalde ha dado visto bueno a que se consulte el ingreso de esta materia solicitada por asesoría urbana y que tiene relación con el inicio del trámite para la modificación del plano regulador, esta Karin en el salón por cualquier consulta que tengan, esta información fue enviada a cada uno de ustedes vía correo electrónico.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Votamos entonces el ingreso de este tema, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 251-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- INICIO TRAMITACION 13º MODIFICACION PLAN REGULADOR DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Vamos a darle la palabra a la asesor urbanista Karin Rudiger para que nos pueda dar una explicación breve de esta modificación del plan regulador.

Sra. Asesor Urbanista de Concepción, Doña Karin Rudiger Canaán.

Buenas tardes señores concejales, se envió el Proyecto de 13^a Modificación Plan Regulador Comunal, que tiene alrededor de 50 modificaciones es un proceso más bien de corrección la verdad es que no contiene temas muy sustanciales sino más bien correcciones que es imperiosamente necesario incluir en el plan regulador y lo que se acuerda en esta oportunidad en el concejo es autorizar el inicio del trámite de autorización, es decir ustedes se pronuncian en esta instancia no sobre cada modificación en particular sino sobre la decisión de iniciar el trámite de aprobación. A continuación vendría la primera audiencia pública que tiene que contar con la participación del concejo para hacerla efectiva, luego de eso 30 días de exposición al público con entrega gratuita de los antecedentes a los interesados, luego de los 30 días la segunda audiencia pública que también debe contar con la participación del concejo, coincidentemente con la audiencia se consulta al Ccosoc, luego de la segunda audiencia pública hay 15 días para que los interesados puedan entregar por escrito sus observaciones y luego 15 días más dentro de los cuales yo debo preparar el informe técnico sobre esas observaciones, presentárselas al concejo para que el concejo pueda ponderar sobre cada una de esas observaciones, una vez que se aprueba ese informe técnico este proyecto se envía a la seremi de vivienda que tiene un plazo de 60 días para informar respecto del proyecto y si lo aprueba estaríamos en condiciones de aprobar esta 13^a modificación del plan regulador de Concepción. Un comentario quizás, es que como son tantas modificaciones y afectan a todo el territorio comunal de una u otra manera se decidió informar a todas las juntas de vecinos y que las audiencias públicas se hagan aquí en el salón de honor, porque recordar que la ordenanza de participación ciudadana permite realizar una audiencia al mes, y de pretender realizar esto en todo el territorio tendríamos que haber tomado un año en las audiencias públicas, quizás más de una año.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Gracias Karin lo que aprobamos hoy es dar inicio al trámite como lo hicíramos con la Aurora de Chile y con las Lomas de San Andrés. No sé si alguien quiera hacer algún comentario?, concejal Armstrong, concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Como yo presido la comisión, quisiera comentar brevemente que efectivamente como dice Karin los ajustes son todos menores, frutos del trabajo de mejoramiento continuo del plan regulador en que se han ido detectando problemas menores que quedan pendientes cada vez que se reformula el plan regulador original y que por lo tanto nos parecieron cada una atingentes y acotadas, aprovecho de felicitar a Karin por su trabajo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La información que nos entrega Karin fue muy completa, pudimos intercambiar ideas. Quienes no pudieron asistir a esta reunión podrán informarse de estas 50 modificaciones a través del informe que emane y de las audiencias públicas, espero Karin que se puedan incluir las consultas que realizamos para los efectos que se nos entregue la información respecto de ellas.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Pasamos a votación de comienzo de la tramitación de esta modificación, alguna abstención o rechazo?, 10 votos a favor entonces.

ACUERDO N° 252-13-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la ley 20.791; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

AUTORIZA INICIO DEL TRÁMITE APROBACION 13º MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Pasamos al 5to punto de la tabla, incidentes, partimos por la concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias, uno de los primeros puntos que tenemos es interceder ante vialidad y el MOP por trabajos y posible deterioro en chana San Francisco por trabajos de ensanche del río Andalién, vecinos han realizado cortes de ruta por acción emprendida por vialidad y el MOP, queremos un informe al respecto, por qué motivo se realiza justo en ese lugar, es importante porque los vecinos están muy preocupados los niños no tienen donde jugar, por eso se pide la aclaración. El segundo problema incesante que tenemos de jaurías de perros en el sector de Pedro de Valdivia de Concepción, por tanto se pide nuevamente al departamento de medio ambiente pueda tomar medidas concretas. Graves problemas en conjunto residencial Las Palmeras, que queda aledaño al terminal de buses de Collao, se plantea la problemática especialmente por ruido desde el terminal de buses, también problemas de delincuencia. No se está en contra del terminal, porque es un adelanto para la ciudad, pero la ampliación de este a tráfico daños en el impacto ambiental de daños colaterales importantes en la vida cotidiana de los vecinos del sector por tanto solicitamos algún tipo de solución y que se pueda ir a tomar el nivel de sonido para que sirva de prueba para que vean lo molesto que es para los vecinos. Ahora los vecinos son colaboradores, nosotros ayer fuimos a hablar con el gerente del terminal y él se muestra totalmente dispuesto a colaborar, o sea que exista un financiamiento compartido para solucionar con paneles acústicos. Queremos saber si hay también proyectos que puedan solucionar esto. Otro problema es que con el nuevo sistema de recolección de basura, vecinos de Pedro de Valdivia reclaman que no retiran toda la basura, asistimos con el concejal Eguiluz al sector de Pedro de Valdivia Bajo, donde los vecinos están reclamando algunas acciones de Essbio ellos están viendo la forma de regularizar el tema del agua, el tema central radica en la municipalidad de cómo vamos a resguardar a esos vecinos. Había un reclamo porque van a pavimentar una calle pero en vez de pavimentar toda la calle van a pavimentar media calle, que pasa por un tema de recursos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Solicito a la dirección de tránsito saber qué paso con los estacionamientos para discapacitados en Concepción, como bien hemos visto que marcha la ciclovía en calle O'Higgins, lamentablemente se eliminaron algunos estacionamientos que me parece estaban en la esquina con Aníbal Pinto, donde estarán ubicados ahora los estacionamientos para discapacitados que por ley debemos tener. Me han contactado vecinos de barrio norte, específicamente los que viven a un costado de la autopista García casi llegando a Lientur, porque están preocupados por el estado de las caleteras y de las veredas, la mayoría están llenas de escombros, basura, esos sectores se han convertido en microbasurales. Me han consultado respecto de la situación jurídica del puente sobre la Laguna Tres Pascualas, existe una duda eterna sobre de quién es ese puente, la universidad señala que es de la municipalidad pero hay quienes señalan que no, sino que es de la universidad por ser quien lo construyó, quisiera solicitar un informe al respecto. Me han llegado un par de cartas, una de la Asociación de funcionarios de gendarmería de Chile en retiro quienes desean un sitio para la construcción de una sede, me han señalado que en la única región en que no tienen sede es aquí. A la dirección de comunicaciones y de paso al presidente de la comisión de régimen interno, que hasta el día de hoy no se nos ha entregado a los concejales nuevos las placas para los vehículos ni credenciales, para que se le de curso luego a eso. Quisiera señalar, por último, que hace un tiempo atrás se me dio respuesta a una consulta sobre bandejón central de Manuel Rodríguez, sobre el cambio de dirección de las calles, pero aún veo vehículos que van contra, por tanto me gustaría que pudieran hacer una campaña en el sector o incluir mayor señalética, eso muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Presidenta me tome suficientes minutos en el informe de la comisión, sólo decir que he seguido avanzando en la misión de poder generar un plan maestro para la rivera del río Bío Bío, entre entes públicos y privados, a medida que pase el tiempo seguramente podremos ir informando con más detalles de esa gestión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me preocupa, se han observado en la ciudad, frente a la Plaza una gigantesca publicidad arriba del teatro Concepción, yo no entiendo como este elemento puede afectar la fisonomía de un lugar tan importante del centro de la ciudad, y un poco más hacia Prat en el Banco Santander también una gigantografía, no entiendo, en qué quedamos tenemos que tener una postura única respecto de la publicidad que de una u otra manera resguarde nuestra identidad urbana. Quisiera hacer referencia a una solicitud del vecino Hermógenes Henríquez Rodríguez, su nombre de combate es Hermógenes con H, que Mario Pereira es quien está construyendo, quien me señala que se está construyendo una cancha de Nonguén que es una cancha que no tiene las medidas adecuadas, la sugiero a quien corresponda abordar esta materia que a futuro puede afectar el desarrollo de la vida deportiva.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Este último tiempo hemos venido como país resaltando situaciones que lamentablemente contienen a Chile en el grupo de países con mayor desigualdad, y uno de los elementos muy en boga es el de las AFP, que no es nuevo, hoy hay un gran movimiento titulado NO MAS AFP, pero esta es una tarea que comenzó la CUT, que desde que se crearon estamos denunciando los problemas que ocasionarán, y entre todos los caminos que se han visto para entregar a las personas pensiones dignas se les ha ocurrido a los magníficos pensadores es subir la edad de jubilación a las mujeres, y aquí quiero condenar esta idea con todas las fuerzas, puesto que si ya las mujeres son vulneradas en la igualdad de condiciones con el hombre se profundizaría aún más con el aumentar la edad de jubilación cosa que entre comillas ya se está haciendo porque hay muchos elementos que hoy se le entregan a la mujer como el bono por hijo, se le entrega a partir de los 65 años. Por tanto hoy día si viene cierto hay temas que no debiéramos hablar los concejales porque no tenemos atribuciones, pero creo que como cuerpo de concejales deberíamos emitir un juicio en temas tan sensibles que tienen que ver con el futuro de los trabajadores de Chile, por tanto me adhiero a lo que un grupo de parlamentarios están en campaña de evitar que a las mujeres se les aumente los años para jubilar, mientras no se resuelva el problema de fondo de las políticas de inequidad social que hay en este país.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías

Aclarar un tema con la concejal García, Pedro de Valdivia bajo en su gran mayoría no es una toma, se le conquistó terreno al río, yo fui uno de los que relleno un espacio para el terreno donde vivían mis padres y mi familia, pero incluso a personas que hoy se toman los terrenos se le entregan títulos de dominio a los 5 años y en Pedro de Valdivia bajo hay un compromiso incumplido desde el retorno a la democracia, el estado no ha sido capaz de entregar los títulos de dominio. Creo que es un tema que se ha abordado en parte; respecto a la nueva empresa que está retirando los desechos domiciliarios, decir que es un trabajo de alto riesgo y que la empresa tome los resguardos de protección. Lamentablemente los trabajadores no andan con los guantes adecuados para la labor, hay en el mercado unos que no son muy baratos, pero existen, sugiero que esta empresa que viene llegando cumpla con la seguridad, con la legislación laboral, que comience a entregar una mejora en la calidad laboral de los trabajadores. Que sean abastecidos con agua, son jornadas largas de trabajo, he reclamado por los servicios higiénicos para que estén a disposición de los trabajadores, es un derecho. Visite el otro día la casa del consultorio O'Higgins que está teniendo problemas con la instalación eléctrica que es antigua; en el nuevo café que está funcionando en el parque Ecuador, hay que preocuparse que este lindo proyecto vaya en armonía también, hay unos baños químicos a la vista, hay unos basureros, la cancha que está allí los balones de fútbol llegan fácilmente a las personas que se encuentran consumiendo en él por tanto creo que hay que hacer un proyecto que haga armónico todo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

He recibido denuncias respecto de la nueva empresa de retiro de basura, que algunos sectores de la comuna no se están retirando, quisiera solicitar a la dirección jurídica que desde cuando comienza la vigencia del contrato entre la municipalidad y la empresa Servitrans y si esta vigencia comienza con ciertas condiciones, y lo segundo es que solicito se me informe desde la dirección de aseo y ornato por qué esta no está cursando multas e infracciones, habiendo denuncias, el director de aseo y ornato indica en la prensa que están en un periodo de marcha blanca, pero entiendo que el contrato ya entró en vigencia. Recibí un correo electrónico que se titula así: "acoso laboral en el Cesfam Santa Sabina", yo quiero se me pueda informar por escrito sobre la situación laboral, las funciones que cumple y si hay denuncias anteriores en contra de ella de la persona Jessica Delgado, de don Luis Olivera, particularmente se le acusa en este correo a don Luis de robo, acoso sexual, a la señora Jessica de acosos laboral, por tanto ruego se me pueda informar. En cuanto al ordenamiento de la municipalidad solicito me puedan enviar el reglamento interno de la municipalidad del año 88 que entiendo es el que está vigente que es el que establece el funcionamiento y la estructura interna de la municipalidad y además se me pueda incluir un organigrama con las distintas direcciones y unidades, donde se me detalle los directores actuales y los encargados de unidad, esto porque entiendo que por ley ningún director o quien ocupe un cargo de jefatura puede tener una condición distinta a ser de planta, solicito me lo puedan informar por escrito. Solicitud inspección y solución sobre microbasural al costado del colegio Irene Frei. Posibilidad de poner un semáforo en calle Manuel Rodríguez con Salas, porque se forma mucho atocharamiento. Me señalaron que cuando uno cruza el puente Andalién, existe solo la posibilidad de volver a Concepción, entonces me solicitan ver la posibilidad de abrir un espacio con un semáforo con el fin de generar una pasada a Penco. En calle Angol con Ejército se están construyendo los departamentos para Aurora de Chile, vecinos me han señalado que han tenido problemas, porque hay una calle de tierra, por los trabajos que se están desarrollando se llena de vehículos y a veces les impiden la salida y además hay trabajadores que orinan en el mismo pasaje, a plena luz del día, donde hay niños jugando, por tanto solicito se pueda oficializar a la empresa. Lo último es que a través de la prensa salieron algunos vecinos manifestando que la municipalidad no quería aprobar la construcción de sus casas, así se manifestó, estuve averiguando, consulte con algunos dirigentes, y quiero solicitar desde la dirección de obras el motivo por el cual se rechazó la subdivisión del Lote C1 Fundo el Manzano. Quiero señalar que la mayoría de estos concejales fuimos al congreso de municipalidades que se desarrolló hace poco y simplemente para informar al concejo, fui elegido como miembro del comité ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades que componen 33 personas de las cuales hay 2 miembros de la región, quien les habla y el alcalde de Talcáhuano Henry Campos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sobre los mismos, la Asociación Chilena de Municipalidades, uno de los temas que se tocó es de los nuevos consejos de seguridad pública, esperemos se nos hagan llegar todas las exposiciones para que podamos analizarlas. Sobre las familias que comentaba Boris, solicitar se nos informe por qué no se les autoriza el terreno. Tema calle Freire, ahí hubo una inversión, pero consulta si la calle Freire está en buenas condiciones, si hubo recepción de obras, y saber qué sucedió con la calle Freire, tener un informe completo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Retomar lo que comentaba Patricia, ayer estuvimos en Pedro de Valdivia Bajo, efectivamente hay un problema con Essbio. Los vecinos señalan que tienen varios problemas, requieren de podas de arboles en calle Errazuriz con pasaje Coster, indican que hay árboles que estarían huecos, también mencionan que en calle Esmeralda están las jaurías de perros vagos, hay personas que viven allí que los alimentan, los perros viven fuera, solicitar control de estos perros vagos; denuncian que hay serios problemas de seguridad, robos, problemas de iluminación, problemas de roedores, todo esto en calle Esmeralda. También denuncian que un vecino dio vuelta un camión con escombros que estaría impidiendo el libre tránsito por tanto solicitan limpieza. Recibí una denuncia de un vecino de Collao de calle Arturo Pérez Canto, están construyendo dos edificios y producto de esta construcción pasan camiones cargados los cuales provocaron el rompimiento del pavimento había un bache que terminó por romper el concreto por tanto solicitar una fiscalización y que se le solicite a la empresa la reposición. En cuanto a salud, recibí una denuncia que no se estaría entregando leche en los Cesfam, le envié un watsap a la directora, y me manifiesta que hay un problema a nivel nacional entonces quiero consultar cual va a ser, cuales medidas tomamos para entregar la leche a los adultos mayores. También hacerme eco de la denuncia que recibimos por correo de parte de un funcionario del Cesfam Santa Sabina, que dicen que ya están en conocimiento el alcalde y la directora pero que no se han tomado medidas, solicitar conocer si hay sumarios ya. Solicitar por escrito todas las multas cursadas a empresa Dimensión durante su contrato. Solicita conocer de las medidas a adoptar por los constantes robos sufridos en el Liceo Juan Martínez de Rozas, que le entran a robar una vez por semana. Solicita poda de árbol a nombre de vecino Juan Lincapi (adjunta carta). Solicita conocer medidas para solución a problemática vial ocasionada en las afueras del Colegio Salesianos, adjunta carta del Centro general de Padres, porque señalan que serían inspectores municipales quienes estarían cursando infracciones por detenerse a dejar a sus hijos.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Con respecto a lo planteado por el concejal Eguiluz, yo fui una de las personas que solicito que fueran inspectores municipales a las afueras del Colegio Salesianos porque no es que los vehículos se detengan entre que baja el alumno y se van, sino que hay vehículos que están estacionados desde las 7:30 de la mañana hasta las 14:00 horas y estos impiden el paso de personas con discapacidad o con disminución de su movilidad o cualquier persona que pase por allí, porque no corresponde que los vehículos se estacionan arriba de las veredas, o nos colocamos las pilas todos como concejo municipal, porque la falta de cultura y el nivel de desorden que hay, se repite en todo Concepción y yo solicite en concejos anteriores que podamos trabajar con los establecimientos educacionales a modo de regularizar esta situación, porque creo que esto pone en riesgo incluso la vida o predispone a que se pueda sufrir algún accidente los niños, que muchas veces deben bajarse de furgones escolares entre tres autos que están parados con las luces de emergencia encendidos, con la poca visibilidad, entendiendo además que es uno de los mayores tacos en ese sector que es el acceso al sector Colla. Quiero pedir un informe a jurídico y a dirección de obras sobre un cierre que hay en calle Freire poniente paralela al Mall Plaza Mirador, yo desconozco como este mall logró poner un cierre perimetral. La calle Freire poniente debería seguir la dirección de Freire que es hacia el río. En el mismo sector además me comentaban algunas personas que en el mal existe un punto verde, algunas personas me comentaban que este punto se cerraría, nosotros hace unos años atrás con el concejal Eguiluz y el concejal Iturra visitamos un punto limpio que existía en la comuna de Vitacura, creo que sería bueno realizar un proyecto de punto limpio municipal tal vez en el Parque Bicentenario. En cuanto a lo comentado por el concejal Tróstel de la universidad San Sebastián, yo creo que si la universidad le ha dado un plus al sector pero también está en deuda con el medio, con el entorno, yo recuerdo que la iluminación fallaba y que a la universidad no le importaba, la Universidad hace uso de los estacionamientos del sector de la laguna Tres Pascualas, que es un lugar de toda la ciudad no de la Universidad, yo propongo que en esos mismos estacionamientos que son ocupados por la universidad se construya una multicancha para el sector que es sumamente necesario y que serviría no solamente para los estudiantes sino que para los vecinos de Concepción, la Laguna Tres Pascualas es de Concepción no de la Universidad San Sebastián.

Con esto damos por finalizada esta sesión de concejo municipal, muchas gracias.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
PJI/msr
ID DOC: 745851.-

FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL